

JEFATURA TÉCNICA Y CONTRATACIONES CONCHÁN**ACTA DE RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADO DEL PROCESO****PROCESO: ADJUDICACIÓN SELECTIVA Nº SEL-0025-2024-OPC/PETROPERÚ – 1RA CONVOCATORIA****OBJETO: ADQUISICIÓN DE FLUIDOS DE REFERENCIA PRIMARIO PARA CALIBRACIÓN DE MAQUINAS DE OCTANOS****I. ANTECEDENTES:**

- a) El 05.08.2024 se publicó en el portal web del SEACE la convocatoria del presente proceso por Adjudicación Selectiva con un Monto Estimado Referencial expresado en Soles con carácter RESERVADO.
- b) Con memorando JTCC-0668-2024 (05.08.2024) se comunica al Órgano de control Institucional la convocatoria del Proceso.
- c) El 19.08.2024 se publicó en el SEACE el Acta de no presentación de consultas y bases integradas del Proceso.
- d) El 26.08.2024 se reciben de manera electrónica, en el Nuevo Portal de Convocatorias – SUPLOS, las propuestas técnicas y económicas de las empresas: BIOSPECTRUM SRL – RUC 20349784841, CAMIN CARGO CONTROL PERU SAC – RUC 20521345790 y MAN TRADING CORP SAC – RUC 20290561451.
- e) Se verifica que la empresa BIOSPECTRUM SRL se encuentra registrada en la BDPC, pero no en los códigos SICLAIR con los que se convoca el proceso **2.7.10 PRODUCTOS QUÍMICOS DE LABORATORIO, 2.7.20 QUÍMICOS, 2.7.21 QUÍMICOS ESPECIALES, 2.7.99 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, LUBRICANTES Y PINTURAS**. Por lo que la propuesta **NO ES ADMITIDA**.
- f) Se verifica que las empresas CAMIN CARGO CONTROL PERU SAC y MAN TRADING CORP SAC, se encuentran registradas en la BDPC en los códigos convocados y no tienen impedimentos para contratar con el estado, por lo que ambas propuestas son **ADMITIDAS**.

II. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- a) Con fecha 27.08.2024, se reunieron virtualmente los Sres. Pablo Tarazona Vivar y Pablo Talledo Rivera, con la finalidad de aperturar las propuestas técnico-económicas.

Previamente a la evaluación de las propuestas presentadas se verificó que los Postores cuentan a la fecha de presentación de propuestas, con inscripción vigente en la BDPC (inscrita en alguno de los códigos señalados en el numeral 3.2 de las Bases Administrativas), no se encuentren inhabilitados para contratar con el estado, ni presenten situaciones de conflicto de interés, encontrándose conformes en este aspecto.

Verificación de Multas Electorales:

Se verifica que los Representantes Legales de los Postores que suscriben el Anexo 1 de sus propuestas, no cuenten con Multas Electorales, encontrándose conformes en este aspecto.

- b) **Monto Estimado Referencial:**

El Monto Estimado Referencial (MER) es de carácter RESERVADO, el cual se hace de conocimiento público, de conformidad con el Artículo 16 - Reglamento de Contrataciones de Petroperú: MER S/ 102,609.59 ciento dos mil seiscientos nueve con 59/100 soles. incluido IGV.

- c) Conforme a las propuestas económicas presentadas, el orden de prelación fue:

ORDEN PRELACION	POSTOR	MONTO ECONÓMICO (INC. IGV)
1	MAN TRADING CORP SAC	S/. 91,421.00
2	CAMIN CARGO CONTROL PERU SAC	S/. 140,705.23

Evaluación Económica- Técnica de Propuesta:

Se solicita con memo JTCC-0744-2024 del 27.08.2024 a la Unidad Laboratorio Conchán verificar el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del postor MAN TRADING CORP SAC (primero en orden de prelación).

Al respecto, de la evaluación se obtuvo el siguiente resultado:

POSTOR	MAN TRADING CORP SAC
2.4 Requerimientos Técnicos mínimos (Especificaciones técnicas)	CUMPLE

(*) Con Memorando N° LBC-0175-2024 la Unidad Laboratorio Conchán alcanza los resultados de la evaluación. (Ver adjunto)

Mejora económica:

De conformidad con el Artículo 56 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU, se solicitó la mejora económica a MAN TRADING CORP SAC.

Al respecto, con carta MAN-0039-2024 del 03.09.2024 la empresa MAN TRADING CORP SAC ratifica su propuesta económica inicial, la cual asciende en S/ 91,421.00 noventa y un mil cuatrocientos veintiuno con 00/100 soles (incluidos impuestos).

III) CONCLUSIÓN

Por lo antes expuesto:

- Se otorga la Buena Pro del Proceso por Adjudicación Selectiva N° SEL-0025-2024-OPC/PETROPERÚ – Primera convocatoria a la empresa MAN TRADING CORP SAC – RUC 20290561451 por un monto de S/ 91,421.00 noventa y un mil cuatrocientos veintiuno con 00/100 soles (incluidos impuestos).
- Comunicar a través de la página Web del SEACE.

En Lurín, 03 de setiembre de 2024, se firma el presente documento en señal de conformidad.

Pablo Eugenio Talledo Rivera
Supervisor Técnica y Contrataciones Conchán